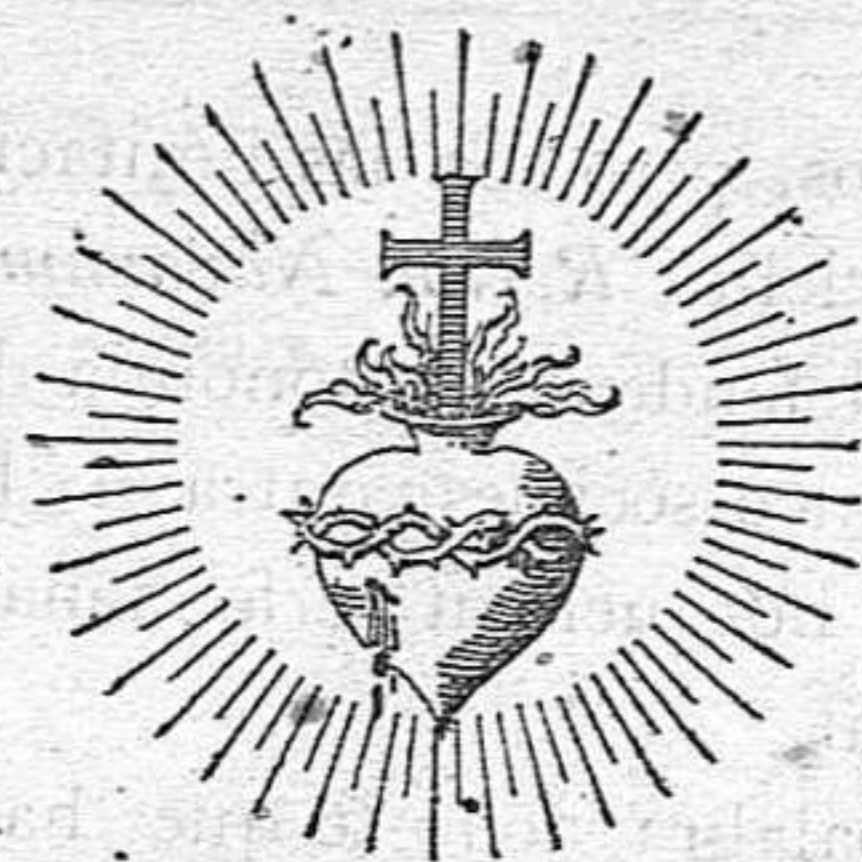


El Grano



de Arena

El que no está conmigo está contra mí.
San Lucas cap. XI vers. de 14 al 28

PERIÓDICO BISEMANAL CONSAGRADO AL CORAZÓN DE JESÚS
CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

El que no recoge conmigo desparra. San Lucas cap. X.

Administración: Plaza Príncipe, 11.

Precio de abono: 0'50 pesetas al mes.

El talismán del escritorio

Gran libro de cuentas, cuyos procedimientos brevísimos y nunca vistos de resolución de cuantos problemas aritméticos abarca la contabilidad mercantil constituyen el más sorprendente y admirable progreso que hasta el presente se ha visto en el mundo de los números. Véase y compruébese e siguiente **Problema**: Un sujeto tiene una pensión anual de 2,567'78 pesetas, ¿cuántas cobrará de la correspondiente a 292 días (año común) que acredita?

Resolución Pensión 2567'78 × 80 = 2054'224 **Cobraré**.

El expresado libro, convenientísimo a los tenedores de libros y dependientes de comercio, se vende al precio de 9'50 pesetas, remitiéndose por correo vale 10 pesetas.

El reformador de la contabilidad por el mismo autor. Nuevo método de cuentas corrientes con interés sin números negros ni encarnados. Es lo más notable que se ha visto en contabilidad, cual libro es por lo mismo indispensable a todos los tenedores de libros y cursantes de teneduría. Vale 4'50 pesetas, por correo 5 pesetas.

De venta en la librería de Manuel Sintés. Plaza del Príncipe, núm. 11.

APOSTOLADO DE LA ORACION

Junio

Intención general aprobada y bendecida por Su Santidad
La misión anual del Sagrado Corazón

ORACIÓN PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que el mes del Sagrado Corazón sea celebrado solemnemente en todas partes.

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

Celebraré lo mejor que pueda el mes del Sagrado Corazón.

Recomendaciones especiales para este centro local de Mahón:

- 1.ª La reparación de los pecados públicos.
- 2.ª Las necesidades espirituales y materiales de Menorca.
- 3.ª La verdadera devoción al Corazón piadosísimo de Jesús.

Conversiones 19. — Enfermos 16. — Atribulados 25 — Matrimonios 3. — Bautizos 2. — Vocaciones 5. — Gracias espirituales 30. — Idem temporales 18. Familias 7. — Asuntos importantes 15. — Consejo y protección en varios. — Obras de celo 5. — Intenciones particulares. — Acciones de gracias por beneficios alcanzados 20.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Junio y días en que los celadores pueden ganar indulgencia plenaria:

- Día 3. — Sta. Clotilde, reina.
29. — S. Pedro y S. Pablo.

Se recomienda a los socios del Apostolado la aplicación de sufragios por el alma del celador Rdo. D. Francisco Sancho y Caules fallecido en Mayo último.

A. M. D. G.

Vamos al Congreso Eucarístico de Madrid

Peregrinos somos todos en el mundo y los días de nuestra vida-días son de peregrinación sobre la tierra.

Pues vayamos peregrinos por amor a Jesús nuestro Rey, vayamos a Madrid.

Peregrinos por amor, peregrinos por nuestra fe, por respeto a nuestra historia.

Y salgamos siquiera una vez en la vida peregrinos de nuestras casas, ya que el Unigénito de Dios salió de las alturas del cielo y descendió a la tierra y peregrinó por el mundo para nuestro ejemplo, para nuestra redención.

Vayamos peregrinos a Madrid, que cuando volvamos, el techo de nuestro hogar nos parecerá de sombra más tranquila que antes, y el rostro de los hermanos, hijos, esposos, esposas y amigos nos será más grato, más risueño, más amado.

Vayamos peregrinos, que luego, cuando volvamos, nos hablarán con lenguaje nuevo y nos enseñarán otros misteriosos secretos las fuentes de pueblo, los arroyuelos de nuestros prados, los pájaros de nuestros bosques, el sereno atardecer de nuestras aldeas, el puro alborear de nuestra tierra.

Vayamos, que una peregrinación santa rejuvenece, entona, anima, vigoriza, ilustra, alumbra, enciende, eleva, espiritualiza, santifica diviniza.

IMPRESIONES

De treinta mil católicos extranjeros se sabe ya a estas horas que vendrán a Madrid para asistir al Congreso. Un gran contingente de ellos enviará la gran República norte-americana, donde, al compás mismo de su prodigioso desarrollo industrial y económico, tiene también el Cató-

cismo, al amparo de una libertad verdadera que aquí, le niegan gobiernos liberales, portentosos crecimientos. Numerosísimas serán asimismo las representaciones que enviarán las Repúblicas latinas del continente americano, en las cuales alienta viva la fe que España les predicó. Y de todas las partes del mundo vendrán representantes a congregarse en Madrid, para dar una vez más testimonio del cumplimiento de la palabra de Dios, que dijo por boca de su profeta: „En todo lugar se ofrece y se sacrifica a mi nombre una víctima pura.“

Según *La Semaine Catholique*, de Toulouse agita de Norte a Sur a los católicos franceses, a modo de corriente eléctrica, el entusiasmo por el Congreso; y los preparativos para asistir a él son tan grandes que, según afirma el mismo periódico, vendrán a Madrid todos los obispos de Francia con millares de católicos.

También la atribulada Iglesia de Portugal se conmueve de un modo extraordinario y según leemos en la prensa, anuncian su venida todos los obispos de Portugal, acompañados de varios millares de católicos.

De las naciones americanas se reciben noticias estupendas, aunque todavía incompletas. Se sabe que hasta ahora se han contratado siete grandes trasatlánticos de diversas compañías de vapores.



ACTUALIDAD POLÍTICA

Canalejas y Sagasta

Para justificar sus coqueteos con los republicanos el señor Canalejas evocó anteayer el recuerdo de Sagasta diciendo que éste, a pesar de haber recogido algunas aspiraciones republicanas, como el sufragio universal, fué el más firme sostén de la monarquía.

Para refutar estas palabras del presidente basta un recuerdo:

El señor Sagasta, aquel "firme sostén"; expulsó del partido al señor Canalejas por considerarle peligroso para el régimen. Hé aquí lo que el difunto don Práxedes dijo a Canalejas en Noviembre de 1902:

"No quiero amigos políticos que hagan lo que su señoría ha hecho esta tarde. Como amigo particular siempre le conservaré afecto; pero no se puede caminar en política con los radicalismos que desea, pues perturbarían al país. El partido liberal es liberal y democrático; pero no radical. El creer esto es la equivocación de su señoría.

¡Los muertos hablan! Desde su tumba Sagasta condena la desatinada política del actual presidente á quien aquel político, á pesar de su liberalismo y de su filiación revolucionaria, tuvo que expulsar del partido por parecerle *perturbador y peligroso*.

Lo que quiere don José

Don José pidió á los conservadores el número de votos precisos para el *quorum*. Los conservadores prometieron esos votos á don José. Y don José que esperaba una negativa, rechazó altivo aquello que solicitó humilde, y dijo que quería "ó todos los votos ó ninguno".

¿Se han hecho ustedes cargo de la situación? Lo que quiere don José es *que no le dejen suprimir los consumos para caer ahora con este programa: supresión de consumos, ley de Asociaciones y reforma del Senado*. ¡Toda una plataforma radical!

Por eso hay quien piensa que el mayor perjuicio que á Canalejas pueden causar los conservadores es marcar bien la hostilidad al proyecto, para eludir responsabilidades, y facilitarle el *quorum* á fin de que la sustitución se apruebe.... y tenga que implantarla don José.

Porque el conflicto grave se presentará el día que se trate de cobrar los nuevos impuestos tan gratos al país como demuestra el detalle de que de las *setenta y seis* personas que han tomado parte en la información pública del Senado *solo dos* han defendido la sustitución.

Se comprende, se comprende que don José le haya tomado miedo al proyectito al verle de cerca, pero lo que no se comprende igualmente es que en un gobernante que aspira á que se le reconozca la seriedad, convierta en arma para sus combinaciones políticas un asunto que afecta gravemente á los intereses del país.



Materiales para el programa político-social jaimista

El competente sociólogo don Severino Aznar acaba de dar en el Círculo de la Juventud Jaimista de Madrid una notable conferencia desarrollando el programa político-social del jaimismo.

Después de estudiar los Manifiestos, Alocuciones, Cartas, Declaraciones y demás documentos públicos de don Carlos y de don Jaime, que son verdaderos compromisos contraídos con todo el país, de las normas á las que debe someterse el partido en la cuestión política-social, y son los siguientes:

- 1.º El combatir al socialismo.
- 2.º El defender la propiedad privada, pero no en las formas jurídicas que hoy tiene, hasta con su *jus abutendi* sino una propiedad que sea *privada* en la posesión y *común* en el uso, como lo quiere la tradición cristiana.
- 3.º El defender el santuario de la familia contra la intromisión del Estado y contra el vicio de la calle.
- 4.º El inspirar toda nuestra política social en el sentido cristiano de la vida, de la riqueza y de la pobreza, de la dignidad del trabajo, de la fraternidad de los hombres.
- 5.º El ser partidario del intervencionismo del Estado, aunque el Estado esté en poder de nues-

tros adversarios, pero con las limitaciones precisas que la Enciclica *Rerum Navarum* señala.

6.º El defender la autonomía de las asociaciones económico-sociales contra el Estado y el procurar que busquen su perfeccionamiento religioso y moral.

En una palabra, todo lo que hay en dicha Enciclica que pueda ser traducido en una ley ó que pueda ser su principio inspirador.

En las declaraciones de París impone don Jaime el deber de ir á la acción social que nos lleva á la reconstrucción de las clases y al régimen corporativo, á algo, á mucho más, de lo que vagamente pedíamos, cuando pedíamos los gremios.

Dice don Jaime que la tradición social es una parte substancial del programa de su partido.

Impone el deber de estudiarla, depurarla y conservarla.

Considera los problemas de la Agricultura como problema de internos de la Causa, de la que han de ser tutores legales y desinteresados, sus partidarios.

Manda preocuparse intensamente del bienestar material del pueblo, y que sus representantes estudien los problemas sociales que les afecten.

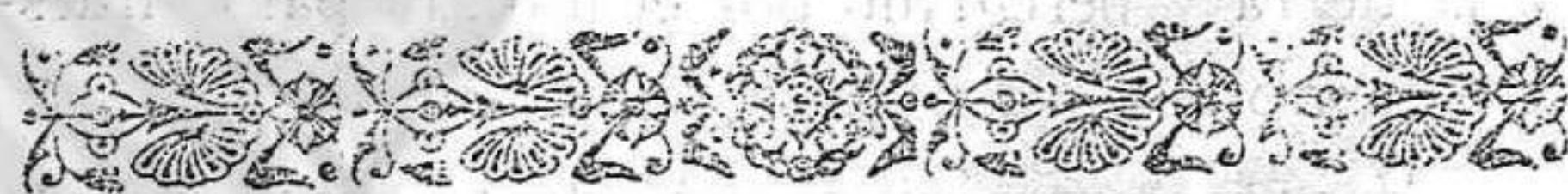
Que se preocupen de que el obrero y todos puedan hacer efectivo su derecho á la vida, favoreciendo, apoyando ó proponiendo leyes tutelares del trabajo, y dando facilidades para el mejoramiento de las condiciones en que se hace.

Que no se favorezcan las empresas monopolizadoras y acaparadoras.

Que se haga campaña para pedir la supresión de los consumos.

Que en la acción político-social se debe mirar, no lo que conviene solamente, sino lo cristiano y lo justo, porque á una causa santa, sólo lo justo y lo cristiano puede ser definitivo convenir.

Dice don Severino Aznar que con estos materiales, puede el partido redactar un programa político-social amplio, completo, luminoso, como no lo tiene ningún partido político en España, ni tal vez en Europa.



EL GRANO DE ARENA

Proyecto de bases para la reorganización del BANCO DE MAHÓN

Primera. Los accionistas del Banco desembolsarán un dividendo pasivo de diez por ciento del capital nominal, con arreglo á lo establecido en el artículo quinto de los estatutos sociales.

Segundo. Como quiera que la mayoría de dichos accionistas no son en la actualidad los fundadores de la sociedad "Banco de Mahón", sino que han adquirido de éstos las acciones, pagándoles primas de 130 ó más por ciento, sin haber cobrado aún un solo dividendo muchos de ellos; y por otra parte, se encuentran algunos de los mismo faltos de recursos pecuniarios para hacer efectivo de una vez dicho dividendo, debido á la crisis económica que hoy atravesamos, es á

todas luces prudente y equitativo fraccionar este dividendo pasivo en dos partidas de cinco por ciento cada una, las cuales se irán pagando á plazos de tres en tres meses, á contar desde la normalización del Banco y á medida que las atenciones del mismo lo exijan.

Tercera. El accionista que no desembolse dentro del plazo pue al efecto se le señala su respectivo dividendo pasivo, vendrá obligado á pagar el interés de 8 por 100 anual de la cantidad que adeude, de lo contrario, serán declaradas nul las las acciones en la forma que determinan los estatutos de la Sociedad (Artículo quinto)

Cuarta. Los acreedores del Banco por depósitos, cuentas corrientes, caja de ahorros y otros conceptos, concederán á éste una prórroga de tres años. Para serles reintegrado el 50 por ciento de sus respectivos créditos, los cuales ascienden hoy á 3,814.750 pesetas; obligándose á no reclamar el otro 50 por ciento restante, mientras subsista la necesidad de su garantía para llevar á efecto un empréstito de 375.000 pesetas

Quinta. Al terminar el segundo año de la prórroga, dichos acreedores podrán retirar una mitad del primer 50 por ciento antes mencionado, y la otra mitad al finalizar el año tercero.

Sexta. No obstante lo dispuesto en la base anterior, si los fondos sociales lo permiten, podrán los referidos acreedores retirar de 50 por 100 no sujeto á la garantía del empréstito citado, antes del vencimiento del primer año de prórroga y después de los seis primeros meses del mismo, un 25 por ciento á cuenta del primer anticipo, siempre que sus respectivos créditos no excedan de 500 pesetas, abonando el interés de 6 por ciento anual.

Séptima. Las obligaciones al portador de cien pesetas, cuyo total importe en circulación es de 153.600 pesetas, serán reembolsadas á sus tenedores después de transcurrido el primer semestre de la reconstitución de la Sociedad, pudiéndose admitir, sin embargo, desde luego en toda cancelación de deuda con el Banco, menos en el pago del dividendo pasivo de que habla la base primera.

Octava. Sumadas las 375.000 pesetas, importe empréstito de referencia, con las 250.000 pesetas á que ascenderá el dividendo pasivo que fija la base primera, formarán en conjunto una suma de 625.000 pesetas, cantidad que se considera suficiente en principio para atender á todas las operaciones del Banco, si se tiene en cuenta que los fondos sociales se irán además reforzando con otros ingresos, como por ejemplo, cobro de créditos, nuevas cuentas corrientes, etc., etc, sin tener que pagar en cambio, hasta el final del segundo año de prórroga, mas que la mitad del 50 por ciento de los créditos y el total importante de las obligaciones en circulación, después de los seis meses de la inauguración del Banco.

Novena. El 50 por ciento de los créditos no sujeto á la garantía del empréstito, devengará siempre los intereses correspondientes; pero el otro 50 por ciento, solo los devengará si resultan del balance anual beneficios líquidos bastantes, los cuales, en vez de repartirse entre los accionistas del Banco en dividendos activos, se destinarán, en primer término, á pagar, hasta donde alcancen, estos últimos intereses, y el sobrante que aca-

so hubiera, lo cobrarán en último término, los referidos accionistas.

Décima. Con el fin de que el Banco de Mahón recupere cuanto antes del público la confianza perdida, cuya adquisición para un establecimiento de esta índole, vale muchísimo más que una mayor suma de capital social, es muy conveniente y necesario que, á ser posible el empréstito de referencia se contrate con el Banco de España ó con otra entidad bancaria de reconocido crédito, á la cual se faculte para nombrar y sustituir al Director-Gerente del Banco de Mahón, siempre que responda pecuniariamente de las gestiones de dicho funcionario.

Undécima. Además dicha casa bancaria abrirá una cuenta corriente al Banco de Mahón por la suma de 375.000 pesetas, importe del repetido empréstito, á fin de que esta cantidad pueda tomarla del Banco en partidas, á medida que las necesite, ahorrándose así los intereses consiguientes. La garantía de este empréstito consistirá en el 50 por ciento del total importe de todos los créditos á que se refiere la base cuarta, constituyéndose á la casa-banca prestamista en principal acreedora del Banco de Mahón en cuenta al 50 por ciento mencionado; y una vez aquél cancelado, podrá también serlo desde luego éste.

BASE ADICIONAL

Siendo varias las personas de noble y generoso corazón que, después de haber leído y aprobado estas bases, se han ofrecido espontáneamente, obedeciendo al impulso de su vivo amor hacia Menorca, á encabeza con sus nombres y donativos una suscripción pública, con el fin de allegar recursos al Banco de Mahón para normalizar la situación económica y abrir de nuevo sus puertas al público dentro del más breve tiempo posible, supuesto que están íntimamente convencidas de que si este establecimiento de crédito llega á liquidarse, ha de causar una verdadera conmoción mercantil y la total ruina de la mayoría de estos habitantes; y considerándose muy atendibles y dignas de encomio las indicaciones de esas dignas y virtuosas personas que aman á Menorca y á sus semejantes se abrirá desde hoy y á dicho fin una suscripción popular en todos los periódicos de esta Isla, que tengan á bien publicarla en cuyas listas se harán constar los nombres y domicilios de los generosos donantes y las cantidades que suscriban; en la inteligencia de que, tan luego los fondos del Banco de Mahón lo permitan, se devolverán las cantidades donadas á sus respectivos dueños, puestos que éstos serán considerados como acreedores preferentes.

Estado financiero del Banco de Mahón, según balance de 15 de Mayo próximo pasado, y demostración numérica del resultado de las bases que anteceden.

INGRESOS

durante el período de los tres años de prórroga para el pago de los acreedores, excepción hecha de los demás ingresos que se supone han de tener lugar en concepto de nuevas cuentas corrientes, depósitos voluntarios, beneficios, etc. etc. y lo que se recaude de la suscripción popular:

	Pesetas
Créditos realizables durante 3 años de prórroga para el pago de 50 por 100 de los acreedores del Banco, deducción hecha de 1,523.135 pesetas de los créditos dudosos	2,636.467
Intereses de estos créditos al 6 por 100 anual durante dicho período de 3 años, sin tener en cuenta la capitalización de los mismos	474.564
Efectivo en caja y efectos al portador á cargo de otras entidades	31.394
Inmuebles por realizar procedentes de deudores varios	73.831
Valores sólidos en cartera al tipo de cotización actual, sin contar dividendos próximos	119.730
Intereses á cobrar anteriores al 15 de mayo último	8.522

Comisiones pendientes de cobro	4.241
Dividendo pasivo al 10 por 100 sobre 5.000 acciones emitidas	250.000
Empréstito con la garantía de 50 por 100 de los créditos contra el Banco de Mahón	375.000
Total	3,973.749

PAGOS

durante los tres primeros años de la normalización del Banco de Mahón, suponiendo (lo que no es lógico) que aún persista la desconfianza de sus acreedores y que todos ellos han de retirar la mitad de sus créditos al finalizar los años segundo y tercero de su prórroga:	
Importe del 50 por 100 de los depósitos voluntarios y de la caja de ahorros al 3 por 100 anual	1,369.944
Idem idem de las cuentas corrientes al 2 por 100 anual	84.185
Idem idem del saldo de corresponsales y otros acreedores, sin devengo de interés	453.245
Obligaciones de 100 pesetas en circulación	153.600
Cheques de 50, 10 y 5 pesetas en circulación	260.305
Int. res al 3 por 100 del 50 por 100 de los depósitos y de la caja de ahorros durante los tres años de prórroga	123.295
Idem al 2 por 100 del 50 por 100 de las cuentas corrientes durante dicho período de 3 años	5.048
Total	2,449.622

RESUMEN

Importan ingresos	3,973.749
Id. pagos	2,449.622
Saldo á favor del empréstito y del 50 por 100 de los acreedores	1,524.127

GABRIEL M.^a PONS ESCUDERO

Hoy terminamos de publicar los escritos referentes al modo de salvar los intereses del Banco de Mahón, cuya inserción nos suplicó su autor D. Gabriel M.^a Pons Escudero.

De veras deseamos se solucione satisfactoriamente, tan interesante asunto financiero,

A las tres y media de la tarde del Jueves un repique general de campana anunció la salida de nuestro bondadoso Prelado para Ciudadela, después de pasada una corta estancia en esta ciudad.

De veras deseamos haya sido grata á S. S. Ilustrísima la estancia entre nosotros.

Ayer falleció en Alayor, donde se encontraba accidentalmente para repararse de su quebrantada salud, el Rdo. D. Tomás Goñalons, Pbro., Beneficiado de Santa Maria de esta Ciudad.

Hoy se ha verificado el entierro de dicho Señor, á cuyo acto ha asistido numerosa concurrencia.

Descanse en paz y reciba su familia y Comunidad de Beneficiados nuestro más sentido pésame.

CULTOS

Parroquia de Santa María

Domingo día 11 de junio, fiesta de la Santísima Trinidad.—Misas rezadas á las horas de costumbre. La de las siete será de comunión general rezándose después las Letanias de los Santos. A las diez la mayor, con exposición del Santísimo Sacramento, y sermón de Nuestra Señora del Amor Hermoso por el Rdo. D. Jaime Tutzó, Pbro., Director de la "Corte de Maria". A las dos y media catecismo para niños. A las tres y media Visperas, Completas Rosario y devoto ejercicio en obsequio de la Santísima Virgen. A las cinco instrucción doctrinal por el Rdo. señor Cura-Párroco.

A las tres catecismo para niñas en San José. Lunes 12.—Misa rezada con comunión general para los celadores y socios del Apostolado de la Oración y rezo de Letanias de los Santos, en

este día y en todos los restantes de la semana.

Jueves 15, festividad del Santísimo Corpus Christi.—Misas rezadas como en todos los días festivos. A las nueve y media exposición del Santísimo Sacramento, Tercia solemne, y después la misa mayor en que predicará el Rdo. D. Miguel Pons Seguí, Beneficiado, quedando expuesta Su D. M. A las cuatro solemnes Visperas; después Completas y Rosario. A las seis saldrá la procesión general, siguiendo este curso: Plaza Constitución, Calle Isabel II; Plaza S. Francisco; Calles Frailes; Prieto y Caules; Cardona y Orfila; Cifuentes; Dr. Orfila; Bastión; Deyá; Plaza Arravaleta; Calles Infanta, y Anuncivay; Plazas Príncipe y Carmen; Calles Arravaleta y Nueva y Plaza Constitución,

Viernes 16.—Continuará en este día y en el siguiente la Octava del Santísimo Sacramento, cantándose la Misa á las nueve y media y Visperas á las cuatro.

Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen

Mañana dominica primera después de Pentecostés.—Misas rezadas á las 5 y media, 7 y media y 9. La de las 7 y media será de Comunión para los Cofrades y demás devotos de la Virgen del Carmen. A las 10 la Mayor, con Homilía que dirá el Lic. Rdo. Sr. Cura-Regente.

A las 11 y cuarto Junta de la cofradía. Por la tarde á las tres y media Visperas, procesión Claustral como segundo domingo de mes, rezo del Rosario, y los cultos del mes del Sagrado Corazón de Jesús. A las cinco instrucción doctrinal por el indicado Sr. Cura de la Parroquia.

Enseñanza del Catecismo de 9 y media á 10 y media de la mañana y de 3 á 4 de la tarde en el Colegio de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. De 4 á 5 de la tarde en la Escuela dominical de las Hermanas Carmelitas, y Asilos de San Fernando y Calabria.

Lunes 12.—Misas rezadas á las 6, 7, 8 y 8 y media. A las mismas horas los demás días feriales de la semana. Al toque de oración rezo del Rosario y los cultos del Mes de Junio.

Jueves, festividad del Santísimo Corpus Christi.—Las misas, cultos y enseñanza del Catecismo como el domingo anterior.

Sábado 17.—Misa rezada con exposición del Santísimo á las 7 y media visita á la Virgen del Carmen á intención de la Cofradía.

Por la noche, después del Rosario y cultos del Sagrado Corazón, Salve solemne cantada por la Rda. Comunidad de la Parroquia.

Parroquia de San Francisco

Domingo día 11 de junio.—Misas rezadas á las cinco, siete y nueve. A las diez la mayor con homilía por el Rdo. Sr. Cura-Párroco. A las dos y media enseñanza de catecismo y á las tres y media Visperas. El devoto ejercicio del mes consagrado al Corazón de Jesús seguirá practicándose todos los días durante la Misa primera.

Lunes 12.—A las ocho Misa rezada de costumbre en la Cripta en sufragio de los difuntos recomendados.

Al anochecer solemnes Completas en preparación á la fiesta de San Antonio de Pádua.

Martes 13.—A las siete Misa rezada y ejercicio propio del día "Trece". A las siete y media otra Misa con comunión general para los socios de la Pia Unión y devoto ejercicio de las "Trece Martes". A las diez Misa solemne con sermón que dirá el Rdo. D. Pedro Roselló, Pbro. Vicario de Santa María. Al anochecer se dará principio á la solemne Novena en honor del milagroso San Antonio.

Jueves 15.—Festividad del Santísimo Corpus Christi. A las tres Misa solemne, con comunión general para los socios de la Adoración Nocturna; procesión bendición con el Santísimo y reserva. Misas rezadas á las cinco, siete, nueve y diez. A las tres y media Visperas solemnes con exposición de S. D. M.

Anuncios

IMPRESA, LIBRERÍA Y PAPELERÍA

DE

MANUEL SINTES ROTGER

(SUCESOR DE B. FABREGUES)

PLAZA DEL PRÍNCIPE, 11

Talleres, á cargo de F. Fábregues Pons, San José, 63

MAHÓN

En este establecimiento se hacen con prontitud y esmero toda clase de trabajos tipográficos, admitiéndose también encargos para trabajos de litografía. — Se hacen también impresos en tintas de colores y comunicativa.

Gran surtido en novedades de objetos de escritorio y estuches de papel y sobres de fantasía, libros rayados y en blanco, libretas de alquiler, fes de vida, listas de embarque terrestres y marítimas, altas y bajas de contribución, etc.

Semanalmente se reciben nuevas publicaciones de los mejores autores españoles, sirviéndose bajo pedido toda obra que se desee, así nacional como extranjera, contando para este fin con activos corresponsales en España y París.

Se reciben encargos para pedidos de toda clase de música.

Surtido inmenso en Tarjetas postales artísticas y de la localidad.

ÁLBUMS PARA POSTALES

Pianos Ortiz y Cussó

S. F. H. A.

BARCELONA

GRAN PREMIO Exposición Universal de Milán 1906.

GRAN PREMIO Exposición Hispano-Francesa Zaragoza 1908.

HORS CONCOURS Exposición Universal de Bruselas 1910, (clases 17 y 69).

Miembro del Jurado internacional y Vice-presidente del mismo.

Los Pianos ORTIZ Y CUSSO no tienen rival, y debe comprarlo quien necesita un piano. Ellos son los preferidos por los pianistas más célebres de nuestros tiempos.

Sociedad Franco-Hispano Americana, Piano ORTIZ CUSSO, Barcelona.

La Estrella

Depósito del tan renombrado y sin rival café Torrefacto marca

“LA ESTRELLA”

COMESTIBLES FINOS

Aceites puros de Oliva, Vinos embotellados finos, conservas de hortalizas y pescados, chocolates y tés

41, CALLE NUEVA, 41. — MAHÓN

13—15

Establecimiento tip. de M. Sintés, Sucesor de B. Fábregues, á cargo de F. Fábregues Pons
Plaza del Príncipe, 11. — MAHÓN